

	Nombre del Documento: Acta de Terminación Proceso al que pertenece: GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 0
		F-GJ-042
		Fecha: 10-10-2024

Con la aceptación del contenido de la presente acta cesa la ejecución de las actividades y/o entrega de productos.

CONTRATO/CONVENIO N° 0048 DE 2024

CONTRATANTE:	Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA – Dirección de Convenios y Cooperación
CONTRATISTA:	Jose Alejandro Montoya Henao
CEDULA:	1.037.656.481
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
OBJETO:	“APOYAR A LA DIRECCION DE CONVENIOS Y COOPERACION DE LA GERENCIA COMERCIAL Y DE FOMENTO EN LOS PROCESOS DE COOPERACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE RECURSOS QUE FORTALEZCAN AL IDEA Y SU CONGLOMERADO”
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L (\$83.177.592) POR CONCEPTO DE HONORARIOS.
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L (\$83.177.592) POR CONCEPTO DE HONORARIOS.
PLAZO INICIAL:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE REANUDACIÓN DEL CONTRATO:	N/A
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	Diez (10) meses

	Nombre del Documento: Acta de Terminación Proceso al que pertenece: GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 0
		F-GJ-042
		Fecha: 10-10-2024

FECHA DE INICIO:	01 de marzo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2024

En la ciudad de Medellín, el día 31 de diciembre de 2024 se reunieron: el ordenador del gasto, **MARÍA TERESA CARDONA RUIZ** Gerente Comercial y de Fomento (e), **GERMAN ALBERTO MEJIA GALLEGO** Director de Convenios y cooperación (e) como Supervisor del contrato No. 0048 de 2024 y **JOSE ALEJANDRO MONTOYA HENAO**, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha de aceptación de la presente acta se cumplió con el plazo pactado en el contrato y en las modificaciones y/o prórrogas (si a ellas hubo lugar).
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA- se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones correspondientes.

Para constancia la presente acta se firma electrónicamente por las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II, se archiva en el expediente electrónico de G+E202400000157 y se reporta en las plataformas de rendición de cuentas.

María Teresa Cardona Ruiz
Ordenador del Gasto

German Alberto Mejía Gallego
Supervisor y/o Interventor

Jose Alejandro Montoya Henao
Representante Legal o Contratista